



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 DIC. 1985

1 (19) ES (11) (21) (22) (10) Y

NUMERO	280787
FECHA DE PRESENTACION	6 Mayo 1.985

(30) PRIORIDADES:

(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A63B 43/06
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

PELOTA LUMINOSA HINCHABLE MEDIANTE CAMARA

(71) SOLICITANTE (S)

José Mario Garcés Manzanos

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/ Los Arcos nº 3, Esc. Dcha. 3º 3 MADRID 28033

(72) INVENTOR (ES)

José Mario Garcés Manzanos

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

M E M O R I A D E S C R I P T I V A
 D E U N
 M O D E L O D E U T I L I D A D

Cuyo registro se solicita a favor de D. JOSE MARIO GARCES -
 5 MANZANOS, de nacionalidad española, residente en Madrid, quien mani-
 fiesta que lo que es objeto de éste modelo es completamente nuevo y
 propio del solicitante, y se refiere a:

UNA PELOTA LUMINOSA HINCHABLE MEDIANTE CAMARA, DE PLASTICO
 U OTRO MATERIAL TRANSPARENTE O TRASLUCIDO, CUYO INTERIOR, PINTADO -
 10 O NO FOSFORESCENTE, SE ILUMINA POR DISPOSITIVO ELECTRONICO AUTONOMO,
 PUEDE PERMANECER ASI DURANTE EL JUEGO CON LA MANO O CON EL PIE Y APA-
 GARSE A VOLUNTAD O AUTOMATICAMENTE.

Puede observarse, que aunque generalmente cualquier juego de
 pelota es practicado a la luz del día o mediante luminación artifi-
 15 cial exterior, cuando se trata de juego no reglamentario ni formal,
 practicado durante las últimas horas de la tarde o de noche, por ni-
 ños o mayores, bien sea dentro de casa (los más pequeños), en par-
 ques públicos, o incluso en canchas no reglamentarias, la Pelota Lu-
 minosa que se propone, además de ser más perceptible para todos, -
 20 brinda un mayor atractivo y originalidad al juego, así como nuevas
 posibles versiones del mismo, ya que con independencia de su pecu-
 liar característica de iluminación, conserva prácticamente todas -
 aquellas que reúne la pelota tradicional.

La construcción de esta pelota con un orificio de tamaño y
 25 forma variable, permite que a través de él, sea introducida una o
 varias cámaras de plástico transparente o traslucido, insufladas o
 no, así como un dispositivo electrónico autónomo (que llamaremos -
 núcleo luminoso), al tiempo que la cámara, después de ella o cuando
 convenga, de forma que ubicado en el centro de la pelota, éste que-
 30 da aprisionado entre las paredes exteriores de la cámara o cámaras,
 por la presión del aire insuflado dentro de ellas, o albergado en -
 la cavidad practicada a tal efecto en las citadas paredes.

La cámara es insuflada desde fuera a través de una boquilla o valvula que sobresale por el orificio citado y que queda plegada hacia dentro, una vez que la citada cámara, llena la pelota de aire a presión completamente.

El orificio de la pelota puede ser posteriormente cerrado, bien con su correspondiente tapa, que queda adaptada a la uniformidad esférica de la pelota, a modo de pestaña, rosca u otra forma similar, o bien mediante un cordón plástico tensado a través de ojales o taladros perforados en la periferia del citado orificio, hasta su cierre parcial o total.

El que anteriormente denominamos núcleo luminoso, está constituido por una carcasa de plástico transparente o traslucido, inyectada o extruida de forma esférica u otra y circundada o no por un mango o tirador de plástico maleable, con longitud suficiente para ser alcanzado con la mano, a través del orificio de la pelota y extraer o introducir en ella el núcleo luminoso, para su reposición o la de alguno de los elementos que lo componen. Para ello, puede abrirse la citada carcasa, cerrada por rosca, presión o de otra forma.

En el interior del citado núcleo, debidamente conexionados, pueden incluirse combinaciones de elementos, tales como: pilas/baterías recargables o no, lámparas incandescentes, blancas o de color, diodos luminiscentes, tubo de descarga, o cualquier otro dispositivo optoelectrónico, pantallas refractarias, interruptores - inerciales pendulares o de contacto, ordenadores, transistores, sensores, disyuntores, intermitentes u otros de carácter electroquímico/mecánico, que pudieran alterar, mediante previa programación, mando a distancia, impacto, movimiento o reposo, el encendido y/o apagado de la iluminación de la pelota.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Pelota luminosa hinchable mediante cámara.

2ª.- Pelota luminosa hinchable mediante cámara, de plástico u otro material transparente o traslúcido, cuyo interior, pintado o no fosforescente, se ilumina por dispositivo electrónico - autónomo, puede permanecer así durante el juego con la mano o con el pié y apagarse a voluntad o automáticamente.

3ª.- Pelota luminosa hinchable mediante cámara, construida con un orificio de tamaño y forma variable, a través del cual puede introducirse una o varias cámaras independientes o ensambladas, de plástico u otro material transparente o traslúcido, de formas, tubular, esférica, semiesférica u otras, que una vez dentro de la pelota, pueden ser insufladas desde fuera, a través de boquilla o válvula, hasta que la llenan completamente, de tal forma que entre sus paredes y en el centro de la pelota, queda aprisionado un núcleo luminoso introducido con la cámara o después de ella, y cuya boquilla o válvula queda plegada o introducida mediante presión digital, debajo del borde del orificio antes indicado. (Ver Figs. A y B).

4ª.- Pelota luminosa hinchable mediante cámara, construida con un orificio de tamaño y forma variable, pero suficiente para introducir un núcleo luminoso y una cámara o cámaras infladas o no, y que podrá cerrarse con su correspondiente tapa, que quedará adaptada a la uniformidad esférica, a modo de pestaña, rosca u otra forma similar, o bien mediante un cordón plástico o similar que puede ser tensado después de pasarlo a través de ojales o taladros perforados en la periferia del orificio citado, hasta su cierre total o parcial.

5ª.- Pelota luminosa hinchable mediante cámara, cuyo interior se ilumina por un núcleo luminoso protegido por una carcasa de plástico u otro material transparente o traslúcido, mol-

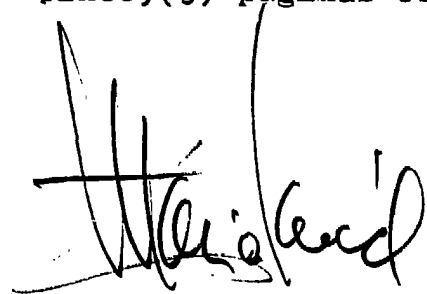
deado o extruido de forma cuneiforme, esférica u otra y circundado por un tirador de plástico maleable, con longitud suficiente para ser alcanzado con la mano a través del orificio de la pelota y extraído o introducido en ella para su reposición, o la de alguno de los elementos que lo componen.

35
 40
 45
 6ª.- Pelota luminosa hinchable mediante cámara, cuyo interior se ilumina por un núcleo luminoso, dentro del cual, debidamente conexionados, se pueden incluir combinaciones de elementos tales como: pilas/baterías recargables o no, lámparas incandescentes blancas o de color, diodos luminiscentes, tubos de descarga o cualquier otro dispositivo opto-electrónico, pantallas refractorias, interruptores inerciales pendulares o de contacto, ordenadores, transistores, sensores, disyuntores, intermitentes u otros de carácter electroquímico-mecánico, que pudieran alterar, mediante programación, mando a distancia, impacto, movimiento o reposo, el encendido y/o apagado de la iluminación en la pelota reivindicada.

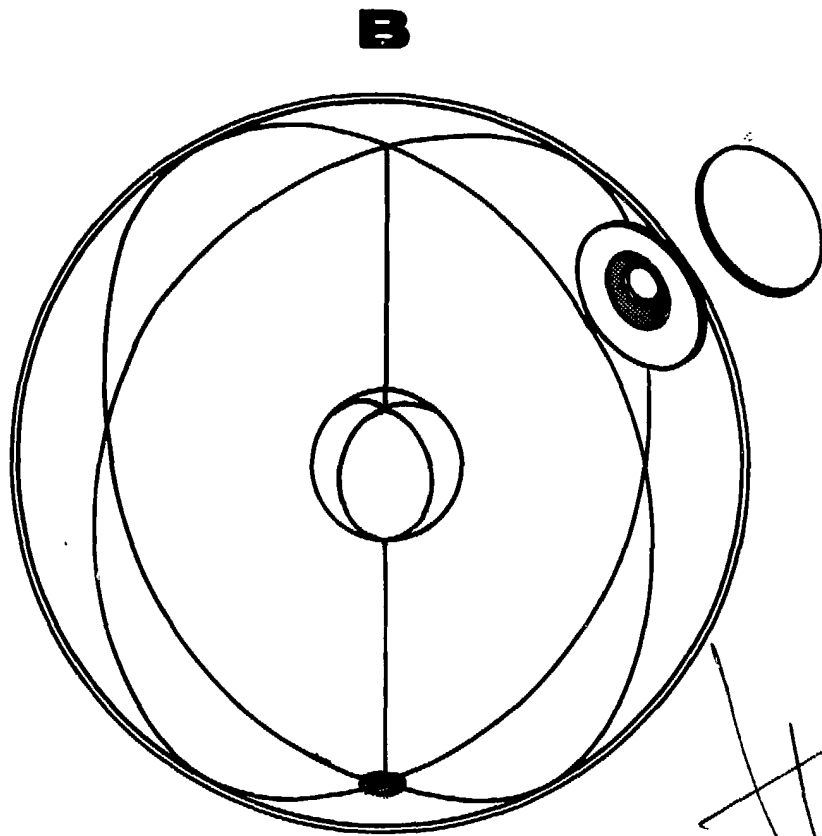
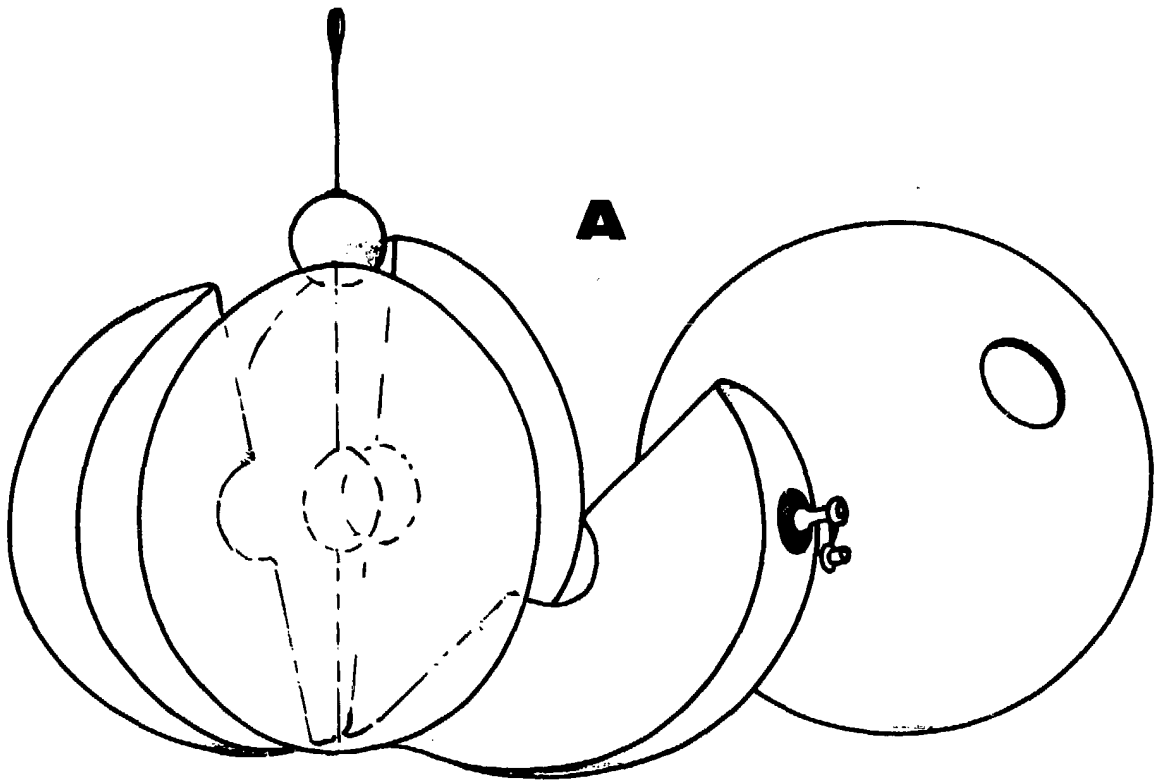
7ª.- Pelota luminosa hinchable mediante cámara.

Esta Memoria consta de un total de cinco, (5) páginas escritas o dibujadas por una sola cara.

Madrid,



Fdo: José Mario Garcés Manzanos



Handwritten signature